

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ  
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Jueves 03 de Noviembre de 2005*

*N° 17.247*

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y sus Modificatorias N° 197/2000 y N° 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS MM. etc.) .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web .....	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 50,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata .....	\$ 6,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.HA. y O.P. N° 2104 del 25/10/05 - Decreto N° 2065/04. Enmienda Contrato. Empresa Geosystems S.A. para la Provisión de Servicios de Consultoría - Inspección de la Base Cartográfica .....	5948
M.HA. y O.P. N° 2106 del 25/10/05 - Contrato de Servicios de Consultoría - Firma: Latinoconsult S.A. - Supervisión de Obra: Canalización del Arroyo Tinkunaku .....	5949
S.G.G. N° 2108 del 25/10/05 - Aprueba Manual de Actividades Náuticas, Particulares, Deportivas y Comerciales .....	5950
M.HA. y O.P. N° 2109 del 25/10/05 - Contrato de Locación de Servicios. Ing. Juan Freddy Martínez .....	5951

### DECRETO SINTETIZADO

M.HA. y O.P. N° 2107 del 25/10/05 - Autoriza al Ing. Marcelo Alejandro Maggio - personal contratado a realizar Curso de: Técnicas de Tratamiento de Aguas Residuales en Regiones Subtropicales .....	5952
--	------

### RESOLUCION

N° 2929 - M.HA. y O.P. N° 231/05 - Licitación Pública .....	5952
---	------

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 2896 - U.N.Sa. N° 001-05 .....	5953
N° 2883 - U.N.Sa. N° 09/05 .....	5953

### CONCURSOS DE PRECIOS

N° 2946 - Hospital San Bernardo N° 29 .....	5954
N° 2937 - Hospital de Niños Jesús de Praga N° 78 .....	5954
N° 2936 - Hospital de Niños Jesús de Praga N° 77 .....	5954
N° 2935 - Hospital de Niños Jesús de Praga N° 75 .....	5954
N° 2934 - Hospital de Niños Jesús de Praga N° 76 .....	5954
N° 2926 - Dirección de Vialidad de Salta N° 74/2005 .....	5955

### COMPRAS DIRECTAS

N° 2945 - Hospital San Bernardo N° 33 .....	5955
N° 2944 - Hospital San Bernardo N° 34 .....	5955

### CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 2939 - Se.M.A.De.S. Finca El Simbolar - Expte. N° 119-9.546/04 .....	5956
N° 2915 - Finca La Charqueda - Dpto. Anta - Expte. N° 119-10.384/05 .....	5956

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

Pág.

Nº 2954 - I.P.V. (Prórroga de Licitación Pública) .....	5956
Nº 2953 - I.P.V. (Prórroga de Licitación Pública) .....	5957
Nº 2952 - I.P.V. (Prórroga de Licitación Pública) .....	5957
Nº 2951 - I.P.V. (Prórroga de Licitación Pública) .....	5958

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 2942 - Orellana, Ignacia - Pinto Giménez, Claudio - Expte. Nº 136.111/05 .....	5959
Nº 2941 - Julio, Roberto Edgar - Expte. Nº 083.528/03 .....	5959
Nº 2938 - Velez, Eusebio - Ciales, Florentina - Expte. Nº 1-121.111/05 .....	5959
Nº 2928 - Romero de Páez, Elsa Urbana - Expte. Nº 4.413/05 .....	5959
Nº 2927 - Domínguez, Juan Fidel - Expte. Nº 14.888/05 .....	5959
Nº 2924 - Mascarello, María - Expte. Nº 103.039/04 .....	5960
Nº 2923 - Olivares, Angel Miguel - Expte. Nº 2-107.769/04 .....	5960
Nº 2922 - Campos, Jorge - Expte. Nº 2-82.319/03 .....	5960
Nº 2909 - Campos, Sandro Fabián - Expte. Nº 9.402/98 .....	5960
Nº 2908 - Franco, Tomás Antonio - Expte. Nº 14.371/04 .....	5960
Nº 2900 - García, Julio Ignacio - Expte. Nº 3.456/04 .....	5961
Nº 2899 - Reinaga, Pablo - Expte. Nº 1-102.387/04 .....	5961
Nº 2897 - Puente, Dominga Irene - Expte. Nº 110.909/04 .....	5961
Nº 2893 - Gómez de Fina, Ismaela Reina - Expte. Nº 112.387/04 .....	5961
Nº 2886 - Montenegro, Dionisio Angel - Expte. Nº 65.832/03 .....	5962
Nº 2881 - Moya, José Victorbo - Expte. Nº 15.030/05 .....	5962
Nº 2876 - Nogales, Angela - Expte. Nº 135.088/05 .....	5962

**EDICTOS DE MINA**

Nº 2943 - Erminia - Expte. Nº 18.179 .....	5962
Nº 2798 - Santa Elena - Expte. Nº 18.159 .....	5962

**REMATES JUDICIALES**

Nº 2947 - Por Rubén Cacharani - Juicio Expte. Nº 79.317/03 .....	5963
Nº 2903 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 8.464/00 .....	5963

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 2933 - Cruz, Ester Gabriela c/Ruiloba, Venancio - Erazo, Miguel - Erazo, Víctor Sebastián - Expte. Nº 87.387/04 .....	5964
Nº 2925 - Luisa Damacena Figueroa - Antonio Córdoba c/Shiler S.R.L. - Expte. Nº 4.083/05 .....	5964

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 2870 - Blanquez, Elio Francisco - Expte. Nº 94.777/4 .....	5964
---	------

**INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS**

Pág.

N° 2950 - Gil Cornejo, Mario Javier - Expte. N° 137.600/05 .....	5965
N° 2949 - Bettella, Sonia Malva - Expte. N° 124.795/05 .....	5965
N° 2916 - Gonzáles, Alejandra del Valle - Expte. N° 106.087/04 .....	5965
N° 2911 - López Iriarte, Luciana María - Expte. N° 131.781/05 .....	5965
N° 2910 - Fernández, María Julia - Expte. N° 0138.272/05 .....	5965
N° 2875 - Esteban Sosa, Javier Alejandro - Expte. N° 129.986/05 .....	5966

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 2919 - Pedro José Castagnaro - Expte. N° 11/99 .....	5966
N° 2917 - D.G.R. c/Lapidus, Jacobo - Expte. N° 1C-15.702/98 .....	5966
N° 0617 - Zannier, Lucía Cristina - Expte. N° 3.587/00 .....	5967

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 2948 - Roque Silvia S.R.L. ....	5967
------------------------------------	------

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 2914 - María Jiménez Carranza .....	5968
--	------

**AVISOS COMERCIALES**

N° 2940 - Petto Chemicals S.R.L. ....	5968
N° 2931 - Mundo Pack S.R.L. ....	5969

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

N° 2930 - Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales San Bernardo, para el día 26/11/05 .....	5969
---	------

**RECAUDACION**

N° 2955 - Del día 02/11/05 .....	5970
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 25 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2104

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

**Secretaría de Financiamiento Internacional**

Expediente N° 272-1.183/03

VISTO las actuaciones realizadas por la Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P.) - Secretaría de Financiamiento Internacional, con motivo del Concurso de Antecedentes de Firmas Consultoras con el objeto de contratar "La Provisión de Servicios de Consultoría - Inspección de la Base Cartográfica" en el marco del Proyecto 17/213, Préstamo del BIRF 3877/AR; y el expediente originante de dicha contratación;

#### CONSIDERANDO:

Que como resultado de las propuestas presentadas en el Concurso aludido y previa no objeción del BIRF se celebró con la empresa Geosystems S.A. el contrato para la prestación del servicio referido en fecha 31/03/04 por un monto total de \$ 1.697.200,00 (Pesos un millón seiscientos noventa y siete mil doscientos con cero centavos), con impuestos incluidos;

Que ante la ampliación de los alcances del contrato originalmente suscripto, se solicitó a la Unidad Ejecutora Central la autorización para negociar la ampliación de dicho contrato;

Que habiendo el Consultor presentado una propuesta técnica y económica para la prestación de los nuevos servicios, se solicitó a la Unidad Ejecutora Central la no objeción a dicha propuesta, la que es otorgada mediante nota N° 01608/04 de fecha 16/11/04;

Que como consecuencia de lo expuesto, en fecha 19/11/04 se celebró con la firma Consultora una enmienda de contrato por la suma de \$ 335.000 (Pesos trescientos treinta y cinco mil) con el objeto de ampliar el alcance de los servicios y el precio original del contrato;

Que para la celebración de la Enmienda del contrato celebrado con la firma Geosystems S.A. para la Provi-

sión de los Servicios de Consultoría - Inspección de Base Cartográfica - Proyecto 17/213, Préstamo BIRF 3877 - AR, se han cumplido con la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y las normas previstas en la Ley de Contrataciones del Estado N° 6838/95 y sus Decretos Reglamentarios 1448/96 y 2629/96;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase la enmienda de contrato celebrada en fecha 19 de Noviembre de 2004, respecto del Contrato celebrado con la empresa Geosystems S.A. para la Provisión de Servicios de Consultoría - Inspección de la Base Cartográfica - Proyecto 17/213, el que fuera aprobado por Dcto. 2065/04, enmienda cuya copia certificada forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Setenta por ciento (70%) a: Jurisdicción 01 - Gobernación - SAF 1 - Finalidad y Función 160 - Curso de Acción 21: Segundo Programa de Desarrollo Provincial (PDP II) - Actividad 03: Implementación de Sistema de Información Catastral (BIRF) - 011160210300.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales; y treinta por ciento (30%) por a Jurisdicción 01 - Gobernación - SAF 1 - Finalidad y Función 160 - Curso de Acción 21: Segundo Programa de Desarrollo Provincial (PDP II) - Actividad 04: Implementación de Sistema de Información Catastral (Contraparte) - 011160210400.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David - Medina**

Salta, 25 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2106

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

**Secretaría de Financiamiento Internacional**

Expediente N° 272-1.633/04

VISTO el expediente originado por la Secretaría de Financiamiento Internacional, con motivo de la Licitación para la Contratación de Servicios de Consultoría N° 01/05 para la "Selección de una Firma Consultora para la Supervisión de la Obra de Canalización del Arroyo Tinkunaku" dentro del Proyecto "Desagües Pluviales Arroyo Tinkunaku" en el marco del Programa: "Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta", Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 1465/OC-AR, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante expte. N° 272-1522/04 de la Secretaría de Financiamiento Internacional se ha tramitado la Precalificación para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Supervisión de las Obras: "Desagües Pluviales Arroyo Tinkunaku" y "Desagües Pluviales Canal de Velarde (Cuenca Alta)"

Que en base a lo actuado en dicho proceso se procedió a elaborar la pertinente lista corta de firmas consultoras, otorgando el Banco su no objeción a la misma mediante nota de fecha 07/02/05;

Que mediante nota de fecha 18/02/05 del presente expediente (fs. 02), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), presta la no objeción al pliego correspondiente al proceso licitatorio para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "Canalización del Arroyo Tinkunaku" obrante a fs. 03/74;

Que a fs. 75/89 obran las notas de invitación a las firmas precalificadas a fin de que presenten sus propuestas técnicas y económicas;

Que a fs. 185/7 rolan las notas invitando a la Secretaría de Obras Públicas, a la Escribanía de Gobierno y a la Unidad de Sindicatura Interna al acto de apertura de ofertas;

Que en fecha 20/04/05 (fs. 188/9) se procede a la apertura de los sobres A de las propuestas presentadas correspondientes a las firmas: 1) Latinoconsult S.A.,

representada por el Ing. Cristian Mattana Besozzi y 2) Hytsa Estudios y Proyectos S.A. - URS Corporación - Consorcio en Formación, representada por el Sr. Víctor Javier Cantero, reservándose los sobres B de Propuesta Económica correspondientes a dichas empresas para su apertura en el momento oportuno;

Que mediante Resolución Interna N° 31/05 de fecha 27/04/05 se crea la Comisión de Evaluación encargada de merituar las propuestas presentadas (fs. 191/3);

Que a fs. 194/204 obra el Dictamen de Calificación emanado de la Comisión competente por el cual se califica para la apertura de los Sobres B de Propuesta Económica a las firmas Latinoconsult S.A., con un puntaje de 100 (cien) puntos e Hytsa Estudios y Proyectos S.A. - URS Corporation - Consorcio en Formación, con un puntaje de 90 (noventa) puntos;

Que mediante nota de fecha 10/05/05 (fs. 212/3) se solicita al BID la no objeción al dictamen de marras, la cual es otorgada mediante nota CAR N° 2859/2005 de fecha 27/05/05 (fs. 214);

Que a fs. 215/20 se notifica a las firmas participantes el resultado de la evaluación practicada, invitándose a la Secretaría de Obras Públicas, a la Escribanía de Gobierno y a la Unidad de Sindicatura Interna al acto de apertura de los Sobres B de Propuesta Económica (fs. 221/224);

Que mediante acta de fs. 225/6, pasada ante la Escribana Soledad Martínez en representación de la Escribanía de Gobierno por delegación de facultades, de fecha 09/06/05, se procedió a la apertura de los Sobres B de Propuesta Económica con el siguiente resultado: 1) Latinoconsult S.A., con un puntaje de 100 puntos, cotiza su oferta en la suma total de \$ 635.920,20 (Pesos seiscientos treinta y cinco mil novecientos veinte con veinte centavos) y 2) Hytsa Estudios y Proyectos S.A. - URS Corporation - Consorcio en Formación, con un puntaje de 90 puntos, cotiza su propuesta en la suma de \$ 865.278,05 (Pesos ochocientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y ocho con cinco centavos);

Que a fs. 229/30, mediante Resolución N° 37/05 de la Secretaría de Financiamiento Internacional se excluye de la Comisión de Evaluación al Sr. Juan Carlos Garibaldi en mérito a la razones allí expuestas;

Que a fs. 231/2 obra el Dictamen de Preadjudicación emitido por la Comisión de Evaluación por el cual se aconseja adjudicar la Licitación para la Contratación de

Servicios de Consultoría N° 01/05 para la Selección de una Firma Consultora encargada de la Supervisión de la Obra: "Canalización del Arroyo Tinkunaku" a la firma Latinoconsult S.A., con un puntaje ponderado de 100 puntos y por un monto de \$ 635.920,20 (Pesos seiscientos treinta y cinco mil novecientos veinte con veinte centavos);

Que mediante nota de fecha 13/06/05 se solicita al BID la no objeción a dicho dictamen, la cual es otorgada mediante nota CAR N° 3300/2005 de fecha 17/06/05 (fs. 233/6);

Que a fs. 238/43 se notifica a las empresas participantes el resultado de la evaluación no existiendo protesta ni observación alguna al mismo, haciéndole saber asimismo a la empresa preadjudicataria la intención de formalizar el pertinente contrato una vez cumplidos los plazos establecidos en la subcláusula 31.1 del pliego correspondiente;

Que a fs. 247/51 obra copia de la Resolución N° 46/05 de fecha 15 de Julio de 2005 de la Secretaría de Financiamiento Internacional por la cual se resuelve adjudicar el trámite de selección y contratación de una firma Consultora encargada de la supervisión de la Obra: "Canalización del Arroyo Tinkunaku" a la firma Latinoconsult S.A. por un monto total de \$ 635.920,20.- (Pesos seiscientos treinta y cinco mil novecientos veinte con veinte centavos).

Que invitada a negociar el contrato la empresa de referencia mediante nota de fs. 252/5, se procede a suscribir el pertinente contrato entre la Secretaría de Financiamiento Internacional y la firma Latinoconsult S.A. para la Supervisión de la Obra: "Canalización del Arroyo Tinkunaku" en fecha 25 de Julio de 2005;

Que en consecuencia, para la Contratación de Servicios de Consultoría de Supervisión de la Obra: "Canalización del Arroyo Tinkunaku" en el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta, Préstamo BID N° 1465/OC-AR, se ha cumplido con la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo y las normas previstas en la Ley de Contrataciones del Estado N° 6838/95 Art. 97 inc. a), y sus Decretos Reglamentarios 1448/96 art. 1° y 2629/96;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase la contratación celebrada en fecha 25 de Julio de 2005, por la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta, dependiente de la Secretaría de Financiamiento Internacional con la firma Latinoconsult S.A. para la supervisión de la obra: "Canalización del Arroyo Tinkunaku" dentro del Proyecto "Desagües Pluviales Arroyo Tinkunaku" en el marco del Programa: "Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta", Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 1465/OC-AR, contrato que como anexo forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Setenta y seis (76%) por ciento a: Jurisdicción 09 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – SAF. 2 – Finalidad y Función 470 – Proyecto Central 15 – Unidad de Organización 01 – Programa Fortalecimiento Turístico – Servicios No Personales – Servicios Técnicos y Profesionales – 092470150100.413400; y veinticuatro (24%) por ciento a Jurisdicción 09 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – SAF. 2 – Finalidad y Función 470 – Proyecto Central 15 – Unidad de Organización 02 – Programa de Fortalecimiento Turístico - Contraparte Provincial - Servicios No Personales - Servicios Técnicos y Profesionales - 092470150200.413400.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David - Medina**

Salta, 25 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2108

**Secretaría General de la Gobernación**

**Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

VISTO que, a través del presente la Secretaría de la Gobernación de Seguridad formula propuesta para el control y fiscalización de las actividades náuticas y pesquera de la Provincia; y



**CONSIDERANDO:**

Que la navegación por aguas jurisdiccionales es un derecho consignado constitucionalmente, correspondiendo al Poder Público el control y fiscalización de la actividad;

Que en los espejos de agua y vías de navegables existentes en el territorio provincial, se observa un nivel creciente de la actividad comercial, deportiva y turística, utilizando en ellas embarcaciones de variado tipo;

Que el actual "Régimen de Actividades Náuticas en la Provincia de Salta", aprobado por Decreto N° 2559/02, posibilita orientar y encausar la actividad, no obstante la cual resulta necesario complementar y actualizar las disposiciones para una mayor operatividad de las mismas;

Que en este sentido, corresponde dotar a la autoridad de mecanismos preventivos para ejercer el control y fiscalización; garantizando condiciones razonables de seguridad y en un marco de respeto al medio ambiente.

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Derógase el Decreto N° 2559 de fecha 30 de diciembre de 2002.

Art. 2° - Apruébase el "Manual de Actividades Náuticas, Particulares, Deportivas y Comerciales", el que como anexo forma parte del presente.

Art. 3° - Facúltase a la Secretaría de Gobernación de Seguridad, a fijar por Resolución el costo unitario del Manual, como también los montos correspondientes a certificaciones y multas provenientes de la actividad regulada.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 25 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2109

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expediente N° 125-9.065/05

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el Ing. Juan Freddy Martínez; y

**CONSIDERANDO:**

Que se han producido numerosas necesidades en el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas, provocados por el incremento en el Plan de Obras proyectado para el presente Ejercicio;

Que por lo expuesto, el área referida necesita ser reforzada con personal idóneo a fin de que no se vean interrumpidas o demoradas las actividades que normalmente se llevan a cabo;

Que en éste sentido, la contratación del profesional mencionado, tiene por objeto la realización de las tareas que le serán asignadas en dicha Secretaría, sin perjuicio de las demás funciones propias de dicho organismo y conforme a la naturaleza de su profesión;

Que se han meritado los antecedentes del contrato, cumpliéndose los requisitos exigidos para su contratación, con encuadre en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley N° 6.838 y el artículo 20 de su Decreto reglamentario N° 1.448/96;

Que el Area correspondiente del Ministerio de Hacienda y de Obras Públicas ha realizado el compromiso preventivo pertinente;

Que a los fines del cumplimiento de la presente, se ha contemplado la baja producida por la vacante derivada de la renuncia del sr. Javier Borelli, tramitada por expediente N° 125-8983/05;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Señor Secretario de Obras Públicas y el Ing. Juan Freddy Martínez, D.N.I. N° 14.176.820, el que como anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente contrato deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas del Ejercicio 2005.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

## DECRETO SINTETIZADO

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Financiamiento Internacional - Decreto N° 2107 - 25/10/2005 - Expte. N° 272-1.731/05**

Artículo 1° - Autorízase al Ing. Marcelo Alejandro Maggio, como personal contratado por la Secretaría de Financiamiento Internacional, Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta, Préstamo BID N° 1465/OC-AR, a realizar el Curso de: "Técnicas de Tratamiento de Aguas Residuales en Regiones Subtropicales para el País de Argentina", organizado por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) a dictarse en dicho país entre los días 25 de Septiembre y 23 de Octubre de 2005, para el cual ha sido aceptado en calidad de becario, según surge de las constancias de autos.

Art. 2° - La presente autorización no implicará erogación alguna para el Gobierno Provincial.

ROMERO - David - Medina

*Los anexos que forman parte de los Decretos N° 2104, 2106, 2108, 2109, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION

O.P. N° 2.929

R. s/c N° 11.661

Salta, 31 de Octubre de 2005

RESOLUCION N° 231

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expediente N° 125-5.475/04

VISTO el proceso selectivo efectuado por el Area Licitaciones, en virtud a la autorización conferida por Resolución S.O.P. N° 333-D/04, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción Edificio Nuevo Colegio Secundario N° 5060 - El Bordo - General Güemes - Salta", con un presupuesto oficial de \$ 919.847,97; y

CONSIDERANDO:

Que a la mencionada Licitación Pública se presentaron formulando ofertas las siguientes empresas, por los montos que en cada caso se indica, como consta en el Acta de Apertura de sobres que corre a fs. 165/166:

N°	Empresas	Monto Oferta	Variación (%)
1	Luis Dagum Construcciones S.A.	1.098.570,80	+19,42
2	Romero Igarzabal S.R.L.	1.049.919,48	+14,14
3	Ara Consultora S.R.L.	1.120.070,59	+21,77

Que a fs. 667 la Empresa Romero Igarzabal S.R.L. ofrece un descuento del 7,5% sobre todos y cada uno de los ítems de su oferta de la Licitación de referencia, a la fecha del mes base - agosto 2004, quedando por lo tanto el monto total con el descuento mencionado en \$ 971.175,52;

Que la Comisión de Evaluación y preadjudicación creada al efectos, procedió al análisis de antecedentes, de acuerdo a la metodología consignada en el Pliego de Condiciones Particulares y cuyo resultado se encuentra volcado en planillas adjunta a fs. 668;

Que por lo expuesto, la mencionada Comisión recomienda que la presente Licitación Pública le sea preadjudicada a la Empresa Romero Igarzabal S.R.L. en la suma de \$ 971.175,52, mes base agosto/05 superior al presupuesto oficial en un 5,58%, por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios y ser además, económicamente la más baja, resultando el precio ofrecido por la mencionada empresa razonable y conveniente a los intereses del Estado, atento a los criterios de evaluación utilizados;

Que Asesoría Legal de esta Secretaría a fs. 675/676 ha emitido dictamen al respecto, aconsejando se dicte el acto administrativo pertinente de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 102 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96;

Por ello,

**El Ministro de Hacienda y Obras Públicas**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública realizada el día 20 de Septiembre del 2005 por el Area Licitaciones de esta Secretaría, en virtud a la autorización conferida por Resolución S.O.P. N° 333/05, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción Edificio Nuevo Colegio Secundario N° 5060 - El Bordo - General Güemes - Salta, con un presupuesto oficial de \$ 919.847,97 mes base agosto/05.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838 y su decreto reglamentario, adjudicar a la Empresa "Romero Igarzabal S.R.L." con domicilio en calle Alvarado N° 1221 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Novecientos Setenta y Un Mil Ciento Setenta y Cinco con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 971.175,52) I.V.A. incluido, mes base agosto/04 en un plazo de Trescientos (300) días corridos, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este acto licitatorio.

Art. 3° - Facultar a la Secretaría de Obras Públicas a suscribir el respectivo contrato de Obras Públicas.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de la dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 071340040109 - Financ. 20.613 - Proyecto 278 - Unidad Geográfica 99 - Ejercicio vigente.

Art. 5° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Javier David**  
Ministro de Hacienda y Obras Públicas

Sin Cargo e) 03/11/2005

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 2.896 F. N° 162.841

**Universidad Nacional de Salta**

**Facultad de Ciencias Exactas**

**Licitación Pública N° 001-05**

**Expediente N° 8.461/05**

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 001-05 para la adquisición de Equipamiento Informático con destino a los Departamentos Docentes y Areas Administrativas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta

Apertura de las Propuestas: 24 de noviembre de 2005 a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras y Patrimonio - Facultad de Ciencias Exactas - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia N° 5.150 - 4400 Salta

Entrega de Pliegos: Departamento de Compras y Patrimonio - Facultad de Ciencias Exactas - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia N° 5.150 - 4400 Salta, de lunes a viernes de 10,00 a 13,00 hs.

**Ing. Juan Francisco Ramos**  
Decano  
Facultad de Ciencias Exactas

Imp. \$ 60,00

e) 02 y 03/11/2005

O.P. N° 2.883

F. v/c N° 10.591

**Universidad Nacional de Salta**

**Licitación Pública N° 09/05**

**Expediente N° 18.025/05**

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 09/05 para la ejecución de la Obra N° 077: Subestación Transformadora Norte y Red Subterránea de M.T., en el Complejo Universitario "Gral. San Martín" de la Universidad Nacional de Salta

Fecha y Lugar de Apertura: 29 de Noviembre de 2005 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 hs.

Precio del Pliego: \$ 200,00

Presupuesto Oficial: \$ 350.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 90 días calendarios

**Manuel Alberto Molina**  
Director de Compras

Imp. \$ 450,00

e) 01 al 21/11/2005

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 2.946 F. N° 162.916

**Ministerio de Salud Pública****H.P.A. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N° 29**

Adquisición: "Material Odont. y Útiles Menores de Odontología"

Fecha de Apertura: 14-11-2005 Hs.: 10:00

Destino: Programa de Odontología

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91

Tel./Fax: 0387-4225125

Email: [compras@sanbernardo.gov.ar](mailto:compras@sanbernardo.gov.ar)

Pliegos Sin Cargo

C.P.N. Abel Omar Alisio  
Gerente Administrativo

Imp. \$ 30,00 e) 03/11/2005

O.P. N° 2.937 F. N° 162.902

**Ministerio de Salud Pública****Hospital de Niños Jesús de Praga****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N° 78**

Apertura: 09-11-05

Horas: 11,00

Adquisición: Material de Curación y Descartables

Destino: Servicio de Farmacia

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

Imp. \$ 30,00 e) 03/11/2005

O.P. N° 2.936

F. N° 162.902

**Ministerio de Salud Pública****Hospital de Niños Jesús de Praga****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N° 77**

Apertura: 09-11-05

Horas: 10,00

Adquisición: Medicamentos

Destino: Servicio de Farmacia

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

Imp. \$ 30,00 e) 03/11/2005

O.P. N° 2.935

F. N° 162.902

**Ministerio de Salud Pública****Hospital de Niños Jesús de Praga****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N° 75**

Apertura: 11-11-05

Horas: 11,00

Adquisición: Fórmulas Lácteas y Productos Dietoterápicos

Destino: Servicio de Nutrición

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

Imp. \$ 30,00 e) 03/11/2005

O.P. N° 2.934

F. N° 162.902

**Ministerio Salud Pública****Hospital de Niños Jesús de Praga**

**Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N° 76**

Apertura: 10-11-05

Horas: 11,00

Adquisición: Drogas y reactivos.

Destino: Servicio de laboratorios varios

Servicio de Gestión de Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 – 4.400 – Salta

Imp. \$ 30,00 e) 03/11/2005

O.P. N° 2.926 F. N° 162.880

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Dirección de Vialidad de Salta**

Concurso de Precios N° 74/2005 para la adquisición de "Repuestos para motoniveladoras Fiat Allis FG70 – AEP – Serie B – Leg. Int. N° 87 "E", 93 "E", 96 "E", 97 "E" y John Deere 772 – Leg. Int. 81 "E" y 83 "E".

Presupuesto Oficial: \$ 175.000,00

Expediente: N° 33 – 179.454 y Agreg. 33 – 179.495, 33 – 179.511, 33 – 179.512 y 33 – 179.513.

Apertura: 14 de Noviembre del 2005 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431 – 0826 y Líneas Rotativas – Fax (0387) 432 – 1410.

Precio del Pliego: \$ 170,00

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 11-11-2005 inclusive.

**Sergio Eduardo Fernández**

Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta

**C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin**

Jefa Dpto. Financ. – Contable (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 30,00 e) 03/11/2005

**COMPRAS DIRECTAS**

O.P. N° 2.945

F. N° 162.916

**Ministerio de Salud Pública****H.P.A. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Compra Directa N° 33 – Art. 13**

Adquisición: "Productos Dietoterápicos"

Fecha de Apertura: 09-11-2005 – Hs.: 10:00

Destino: Programa de Nutrición

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91

Tel./Fax: 0387-4225125

Email: [compras@sanbernardo.gov.ar](mailto:compras@sanbernardo.gov.ar)

Pliegos sin cargo

**C.P.N. Abel Omar Alisio**  
Gerente Administrativo

Imp. \$ 30,00 e) 03/11/2005

O.P. N° 2.944

F. N° 162.916

**Ministerio de Salud Pública****H.P.A. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Compra Directa N° 34 – Art. 13**

Adquisición: "Insumos y Equip. para el Serv. de Cirugía Cardiov."

Fecha de Apertura: 14-11-2005 – Hs.: 11:00

Destino: Cirugía Cardiovascular

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91

Tel./Fax: 0387-4225125

Email: [compras@sanbernardo.gov.ar](mailto:compras@sanbernardo.gov.ar)

Pliegos sin cargo

**C.P.N. Abel Omar Alisio**  
Gerente Administrativo

Imp. \$ 30,00 e) 03/11/2005

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 2.939

F. N° 162.911

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 852 ha con destino agrícola en la finca "El Simbolar fracc. 11-l y 11-m", denominada por sus dueños "Don Esteban", inmueble identificado con las Matrículas N° 9689 y 9690 del Departamento Anta, Expte. N° 119-9546/04 iniciado por el Sr. Daniel Esteban Wirsch, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 18 de Noviembre de 2005 a las 16 hs.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta

Plazo para ser parte: 16 de Noviembre de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Publicar los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2005.

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe Prog. Rec. Ftales.  
Suelos y Areas Protegid.  
Se.M.A.Des.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.915

F. N° 162.871

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1.300 has. con destino ganadero en la finca "La Charqueda, Fracción 10", inmueble identificado con la

Matrícula N° 5.709 del Departamento Anta, Expte. N° 119-10.384/05 iniciado por el Sr. Gustavo J. Bandini en representación de la firma "Estancia Los Logros S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 18 de Noviembre de 2005 a las 11 hs.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta

Plazo para ser Parte: 16 de Noviembre de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe Prog. Rec. Ftales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/11/2005

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 2.954

F. v/c N° 10.595

El Instituto Provincial de Vivienda Comunica que la Apertura de las siguientes Licitaciones Públicas, todas ellas correspondientes al Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir", Fijada para el día 3 de Noviembre de 2.005 a horas 09:00, según los respectivos avisos publicados los días 4 y 5/10/05 en el Diario El Tribuno y 29/9/05 en el Boletín Oficial de la Provincia, ha sido prorrogada para el día 25 de Noviembre de 2.005 a horas 09:00 en la sede del I.P.V., Avda. Belgrano N° 1.349 - Ciudad de Salta:

N° 203/05 (Expte. C° 68 - N° 70.128/05), Obra: "Construcción de 14 Módulos de Completamiento de Vivienda en Salvador Mazza - Grupo J - Dpto. San Martín"

N° 204/05 (Expte. C° 68 - N° 70.129/05), Obra: "Construcción de 14 Módulos de Completamiento de Vivienda en Salvador Mazza - Grupo K - Dpto. San Martín"

N° 205/05 (Expte. C° 68 - N° 70.130/05), Obra: "Construcción de 14 Módulos de Completamiento de Vivienda en Salvador Mazza - Grupo L - Dpto. San Martín"

N° 206/05 (Expte. C° 68 - N° 70.131/05), Obra: "Construcción de 13 Módulos de Completamiento de

Vivienda en Salvador Mazza - Grupo LL - Dpto. San Martín"

N° 207/05 (Expte. C° 68 - N° 70.132/05), Obra: "Construcción de 14 Módulos de Completamiento de Vivienda en Salvador Mazza - Grupo M - Dpto. San Martín"

N° 208/05 (Expte. C° 68 - N° 70.133/05), Obra: "Construcción de 14 Módulos de Completamiento de Vivienda en Salvador Mazza - Grupo N - Dpto. San Martín"

N° 209/05 (Expte. C° 68 - N° 70.134/05), Obra: "Construcción de 17 Módulos de Completamiento de Vivienda en Salvador Mazza - Grupo Ñ - Dpto. San Martín"

N° 210/05 (Expte. C° 68 - N° 70.135/05), Obra: "Construcción de 10 Módulos de Completamiento de Vivienda en Salvador Mazza - Grupo O - Dpto. San Martín"

Consecuentemente, los Respectivos Pliegos de Condiciones podrán adquirirse en la Sede del I.P.V., Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad, hasta las 12:00 Horas del Día 22 de Noviembre de 2.005.

**Ing. Rodolfo Gallo Cornejo**  
Coordinador Técnico  
Instituto Prov. Vivienda - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 03 y 04/11/2005

O.P. N° 2.953

F. v/c N° 10.595

El Instituto Provincial de Vivienda Comunica que la Apertura de las siguientes Licitaciones Públicas, todas ellas correspondientes al Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir", Fijada para el día 3 de Noviembre de 2.005 a horas 09:00, según los respectivos avisos publicados los días 4 y 5/10/05 en el Diario El Tribuno y 29/9/05 en el Boletín Oficial de la Provincia, ha sido prorrogada para el día 25 de Noviembre de 2.005 a horas 09:00 en la sede del I.P.V., Avda. Belgrano N° 1.349 - Ciudad de Salta:

N° 189/05 - Expte. C° 68 - N° 70.114/05 - Obra: "Construcción de 14 Módulos de Completamiento de Vivienda en Ciudad de Salta - Sección R - Grupo 44 - Dpto. Capital"

N° 190/05 - Expte. C° 68 - N° 70.115/05 - Obra: "Construcción de 14 Módulos de Completamiento de Vivienda en Ciudad de Salta - Sección P - Grupo 45 - Dpto. Capital"

N° 191/05 - Expte. C° 68 - N° 70.116/05 - Obra: "Construcción de 12 Módulos de Completamiento de Vivienda en Ciudad de Salta - Sección P - Grupo 46 - Dpto. Capital"

N° 192/05 - Expte. C° 68 - N° 70.117/05 - Obra: "Construcción de 11 Módulos de Completamiento de Vivienda en Ciudad de Salta - Sección P - Grupo 47 - Dpto. Capital"

N° 194/05 - Expte. C° 68 - N° 70.119/05 - Obra: "Construcción de 13 Módulos de Completamiento de Vivienda en Ciudad de Salta - Sección P - Grupo 49 - Dpto. Capital"

N° 201/05 - (Expte. C° 68 - N° 70.126/05), Obra: "Construcción de 11 Módulos de Completamiento de Vivienda en Salvador Mazza - Grupo H - Dpto. San Martín"

N° 202/05 - (Expte. C° 68 - N° 70.127/05), Obra: "Construcción de 18 Módulos de Completamiento de Vivienda en Salvador Mazza - Grupo I - Dpto. San Martín"

Consecuentemente, los Respectivos Pliegos de Condiciones podrán adquirirse en la Sede del I.P.V., Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad, hasta las 12:00 Horas del Día 22 de Noviembre de 2.005.

**Ing. Rodolfo Gallo Cornejo**  
Coordinador Técnico  
Instituto Prov. Vivienda - Salta

Imp. \$ 76,00

e) 03 y 04/11/2005

O.P. N° 2.952

F. v/c N° 10.594

El Instituto Provincial de Vivienda Comunica que la Apertura de las siguientes Licitaciones Públicas, todas ellas correspondientes al Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir", Fijada para el día 3 de Noviembre de 2.005 a horas 09:00, según los respectivos avisos publicados los días 4 y 5/10/05 en el Diario El Tribuno y 29/9/05 en el Boletín Oficial de la Provincia, ha sido prorrogada para el día 24 de Noviembre de 2.005 a horas 09:00 en la sede del I.P.V., Avda. Belgrano N° 1.349 - Ciudad de Salta:

N° 174/05 (Expte. C° 68 - N° 70.099/05), Obra:  
"Construcción de 14 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en Orán - Grupo H - Dpto. Orán"

N° 175/05 (Expte. C° 68 - N° 70.100/05), Obra:  
"Construcción de 91 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en Orán - Grupo I - Dpto. Orán"

N° 176/05 (Expte. C° 68 - N° 70.101/05), Obra:  
"Construcción de 14 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en Orán - Grupo J - Dpto. Orán"

N° 177/05 (Expte. C° 68 - N° 70.102/05), Obra:  
"Construcción de 27 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en Orán - Grupo K - Dpto. Orán"

N° 178/05 (Expte. C° 68 - N° 70.103/05), Obra:  
"Construcción de 71 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en Las Lajitas - Grupo D - Dpto. Anta"

N° 180/05 (Expte. C° 68 - N° 70.105/05), Obra:  
"Construcción de 12 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en Apolinario Saravia - Grupo F - Dpto. Anta"

N° 181/05 (Expte. C° 68 - N° 70.106/05), Obra:  
"Construcción de 18 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en J.V. González - Grupo F - Dpto. Anta"

N° 182/05 (Expte. C° 68 - N° 70.107/05), Obra:  
"Construcción de 17 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en General Güemes - Grupo F - Dpto. Güemes"

N° 183/05 (Expte. C° 68 - N° 70.108/05), Obra:  
"Construcción de 12 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en R° de la Frontera - Grupo G - Dpto. R° de  
la Frontera"

N° 184/05 (Expte. C° 68 - N° 70.109/05), Obra: "Cons-  
trucción de 18 Módulos de Completamiento de Vivienda  
en Colonia Santa Rosa - Grupo F - Dpto. Orán"

Consecuentemente, los Respective Pliegos de Con-  
diciones podrán adquirirse en la Sede del I.P.V., Avda.  
Belgrano N° 1.349, Ciudad, hasta las 12:00 Horas del  
Día 21 de Noviembre de 2.005.

**Ing. Rodolfo Gallo Cornejo**  
Coordinador Técnico  
Instituto Prov. Vivienda - Salta

Imp. \$ 86,00

e) 03 y 04/11/2005

O.P. N° 2.951

F. w/c N° 10.594

El Instituto Provincial de Vivienda Comunica que la  
Apertura de las siguientes Licitaciones Públicas, todas

ellas correspondientes al Programa Federal de Mejora-  
miento de Viviendas "Mejor Vivir", Fijada para el día 3  
de Noviembre de 2.005 a horas 09:00, según los respec-  
tivos avisos publicados los días 4 y 5/10/05 en el Diario  
El Tribuno y 29/9/05 en el Boletín Oficial de la Provin-  
cia, ha sido prorrogada para el día 24 de Noviembre de  
2.005 a horas 09:00 en la sede del I.P.V., Avda. Belgrano  
N° 1.349 - Ciudad de Salta:

N° 162/05 (Expte. C° 68 - N° 70.087/05), Obra:  
"Construcción de 14 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en Tartagal - Grupo R - Dpto. San Martín"

N° 163/05 - Expte. C° 68 - N° 70.088/05 - Obra:  
"Construcción de 11 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en Tartagal - Grupo S - Dpto. San Martín"

N° 164/05 - Expte. C° 68 - N° 70.089/05 - Obra:  
"Construcción de 14 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en Tartagal - Grupo T - Dpto. San Martín"

N° 165/05 - Expte. C° 68 - N° 70.090/05 - Obra:  
"Construcción de 11 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en Tartagal - Grupo U - Dpto. San Martín"

N° 167/05 - Expte. C° 68 - N° 70.092/05 - Obra:  
"Construcción de 14 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en Tartagal - Grupo W - Dpto. San Martín"

N° 168/05 (Expte. C° 68 - N° 70.093/05) - Obra:  
"Construcción de 45 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en Orán - Grupo B - Dpto. Orán"

N° 170/05 (Expte. C° 68 - N° 70.095/05) - Obra:  
"Construcción de 23 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en Orán - Grupo D - Dpto. Orán"

N° 171/05 (Expte. C° 68 - N° 70.096/05) - Obra:  
"Construcción de 29 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en Orán - Grupo E - Dpto. Orán"

N° 172/05 (Expte. C° 68 - N° 70.097/05) - Obra:  
"Construcción de 46 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en Orán - Grupo F - Dpto. Orán"

N° 173/05 (Expte. C° 68 - N° 70.098/05) - Obra:  
"Construcción de 42 Módulos de Completamiento de  
Vivienda en Orán - Grupo G - Dpto. Orán"

Consecuentemente, los Respective Pliegos de Con-  
diciones podrán adquirirse en la Sede del I.P.V., Avda.  
Belgrano N° 1.349, Ciudad, hasta las 12:00 Horas del  
Día 21 de Noviembre de 2.005.

**Ing. Rodolfo Gallo Cornejo**  
Coordinador Técnico  
Instituto Prov. Vivienda - Salta

Imp. \$ 86,00

e) 03 y 04/11/2005



## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 2.942

F. N° 162.913

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesión de Orellana, Ignacia; Pinto Giménez, Claudio" – Expte. N° 136.111/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 28 de Octubre de 2005. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.941

F. N° 162.914

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Sucesión de Julio, Roberto Edgar" – Expte. N° 083.528/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 27 de Octubre de 2005. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.938

F. N° 162.905

LA Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Vélez, Eusebio – Caires, Florentina – Sucesorio – Expte. N° 1-121.111/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 20 de Octubre de 2005. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.928

F. N° 162.895

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados: "Sucesorio de Romero de Paez, Elsa Urbana", Expte. N° 4413/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del plazo de treinta (30) días, contados desde el siguiente a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 19 de Octubre de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.927

F. N° 162.878

La Dra. Ana María Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte

– Circunscripción Tartagal – Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: “Dominguez, Juan Fidel s/Sucesorio” Expte. N° 14.888/05, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Ana María Feudis de Lucía, Juez. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Tartagal, 13 de Octubre del 2005. Dr. Anastasio Vázquez, Secretario.

Imp. \$ 45,00 e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.924 F. N° 162.883

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: “Mascarello, María - Juicio Sucesorio”, expediente N° 103.039/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta Sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 03 de Noviembre de 2.004. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.923 F. N° 162.884

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: “Olivares, Angel Miguel” - Juicio Sucesorio, Expediente N° 2-107.769/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta Sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días corridos desde su última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de 3 (tres)

días en los diarios Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. 18 de Marzo de 2.005. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.922 F. N° 162.885

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: “Campos, Jorge - Juicio Sucesorio”, expediente N° 2-82.319/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta Sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 13 de Abril de 2.005. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 30 de Mayo de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.909 R. s/c N° 11.659

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 9.402/98, caratulados: “Illesca, Eloida Rufina s/Sucesorio de Campos, Sandro Fabián”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 17 de Octubre de 2005. Dr. Anastasio Vazquez, Secretario.

Sin Cargo e) 02 al 04/11/2005

O.P. N° 2.908 R. s/c N° 11.658

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 14.371/04 caratulados: "Luna, María Ester s/Sucesorio de Franco, Tomás Antonio", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Octubre 24 de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/11/2005

O.P. N° 2.900 F. N° 162.845

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial Sur – Metán, con sede en la calle 9 de Julio N° 28, Secretaría del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos caratulados: "Sucesorio: García, Julio Ignacio" (Expte. N° 3.456/04), cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 02 de Mayo de 2005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 45,00 e) 02 al 04/11/2005

O.P. N° 2.899 R. s/c N° 11.657

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Reinaga, Pablo – Sucesorio" Expte. N° 1-102.387/04 cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, com-

parezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Setiembre de 2005. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/11/2005

O.P. N° 2.897 F. N° 162.838

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados "Puente, Dominga Irene – Sucesorio" Expte. N° 110.909/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Setiembre de 2005. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 20 de Setiembre de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 02 al 04/11/2005

O.P. N° 2.893 F. N° 162.829

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nomin., Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos: "Gómez de Fina, Ismaela Reina s/Sucesorio", Expte. N° 112.387/04, declara abierto el Juicio Sucesorio de Ismaela Reina Gómez de Fina, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de 30 (Treinta) Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 26 de Mayo de 2.005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I.).

Imp. \$ 45,00 e) 01 al 03/11/2005

O.P. N° 2.886

R. s/c N° 11.656

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos: "Montenegro, Dionisio Angel - Sucesorio", Expte. N° 65.832/03, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 18 de Mayo de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo

e) 01 al 03/11/2005

O.P. N° 2.881

F. N° 162.803

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Moya, José Victorbo", Expte. N° 15.030/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 23 de Agosto de 2.005. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 01 al 03/11/2005

O.P. N° 2.876

F. N° 162.814

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de la 11va. Nom. Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Nogales, Angela s/Sucesorio" Expte. N° 135.088/05, Cita por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a

los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de Octubre de 2005. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 01 al 03/11/2005

## EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2.943

F. N° 162.892

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que José María Romera, en Expte. N° 18.179, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicada en el Departamento: Guachipas, Lugar: Guasacho, denominada: Erminia, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7167901,00	3567795,40
7167901,00	3570462,00
7164901,00	3570462,00
7164901,00	3567795,40

PMD: X= 7.165.252,7000 Y= 3.570.021,8800

Cerrando la superficie registrada de 800 has. Los terrenos afectados son de propiedad de Jorge Fleming; Sirva la presente de atenta nota de citación (art. 22 C.P.M.). Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.798

F. N° 162.637

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Enrique José Vidal, en Expte. N° 18159, ha mani-

festado el descubrimiento de un yacimiento de tantalio y bismuto, ubicada en el Departamento: La Poma, Lugar: Finca Pozo Bravo, denominada: Santa Elena, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7254302.16	3467175.97
7254173.82	3465380.55
7254173.82	3465380.55
7254755.99	3465525.70
7254777.41	3465824.94
7254487.51	3465747.77
7254594.61	3467243.94

PMD: X=7.254.356,5300 Y= 3465640,5600

Cerrando la superficie registrada de 59 has. 9850 m2. Los terrenos afectados son de propiedad de Cía. Agropecuaria Del Valle Calchaquí C.A.V.A.C. S.R.L. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 26/10, 03 y 15/11/2005

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 2.947 F. N° 162.919

**Por RUBEN C. D. CACHARANI**

**JUDICIAL CON BASE**

El 4/11/05 a 17:00 Hs. en Buenos Aires N° 55 cdad. de Cafayate, Remataré c/base \$ 465,45 (2/3 Ptes. VF) los Derechos y Acc. prop. del demandado del inmueble Mat. N° 1842, Secc. B Mzna. 42 b Parc. 17 del Dpto. Cafayate ubic. en Pje. Santa Rosa s/n° (altura al 500) de la cdad. de Cafayate. Lim: Los dan su tit. obran en autos. Med: Fte. 10 m c/Fte. 10 m, Cdo. O, 28 m y Cdo. E 28 m. El inmueble cta. al fte. c/verja de piedra c/ portón de hierro; en la pte. de adelante existe una habitac. c/baño y galería de block c/techo chapas, piso cemento; de la mitad del inmueble hasta el fdo. Hay construida una casa de block c/techo chapas, caña y barro c/membrana, piso cemento enducido, c/2 habitac., baño de 1º,

cocina - comed. y entrada p/garage s/techo; cercado perimetral c/blockes lado oeste en 50% el c/fte. pared de block, lado este cercado c/tela metálica. Serv: Cta. Agua, electricidad, cloacas y video cable está sobre calle de tierra y alumb. público. Est. Ocup: Habita Sra. María I. López y 3 hijas (2 men) en calid. de prop. s/constat. realiz. por Sr. Juez de Paz (fs. 36 y vta). F. de Pago: Señá 30% del pcio. adquir. en el acto del remate saldo dtro. de 5 días de aprob. la subasta. El Imp. a la vta del bien (inmueb) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el pcio. y se abonará al inscribir la transf. Com. de Ley 10% más 1,25% Sell. DGR todo a cargo del compr. Ordena Sra. Juez de Pers. y Flia 1ª Nom. Dra. Marta Bossini de Aguilar, Secret. N° 1 en juicio c/Retamozo, José A. - Ejec. de Hon. - Expte. N° 79.317/03. Edicto por 3 día en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) Sarmiento 440 - 1º Piso - Cel. 154-158716.

Imp. \$ 29,00

e) 03/11/2005

O.P. N° 2.903

F. N° 162.850

**Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

**JUDICIAL CON BASE**

**Inmueble en Torre Arenales (Ciudad)**

El 04-11-05 a hs. 17,45 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 48.161,80 - el inmueble ubicado en Avda. Libano s/n°, Torre "A", 1º Piso, Dpto. 8, Complejo Arenales. Cat. 128.796, Sec. "Q", Man. 49, P. 12, U.F. 8, Dto. Cap. - 01. Dpto. de tres dormit. c/placares, living y balcón, pasillo y baño de 1ra. con cerámicos, cocina y lavadero. Pisos cerámicos. Serv.: luz, agua, gas/nat., cloacas, alumb. pub. y dos ascensores, est. p/vehículos cercado. Ocupado por la Srta. Florencia Felices y lo hace con autorización de su padre Sr. Norberto A. Felices. Revisar en hor/com. abonar en el acto el 30%, com. 5% y D.G.R. 1,25%. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta c/dep. judicial Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercebimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la trans-

ferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Proc. Ejecutivos de 3ra. Nom., en juicio c/Felices, Norberto A. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 8.464/00. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4 - 235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 78,00

e) 02 al 04/11/2005

rezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de asignársele Defensor Oficial (Art. 343 in-fine del C.P.C.C.). Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de cinco (5) días (Arts. 145 y 146 del C.P.C.C.). Firmado Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez. San José de Metán. 17 de Octubre de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 09/11/2005

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 2.933

F. N° 162.901

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Cruz, Ester Gabriela c/Ruiloba, Venancio - Erazo, Miguel - Erazo, Víctor Sebastián s/Posesión Veinteañal", Expte. N° 87.387/04, cita para que en el término de 5 (cinco) días contados desde la última publicación los demandados se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que, vencido dicho término, si no se presentare, se le nombrará Defensor Oficial que le represente en Juicio (Art. 343 y 145 y concordantes del C. P. C. y C.).

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, y en el Nuevo Diario de la Provincia de Salta. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 12 de Octubre de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.925

F. N° 162.882

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Luisa Damacena Figueroa; Antonio Córdoba c/Shiler S.R.L. - s/Usurpación o Posesión Veinteañal" Expte. n°: 4.083/05. Cita a la firma Shiler S.R.L. y a otra persona que se considere con derecho, para que en término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación compa-

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 2.870

F. v/c N° 10.590

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa en los autos caratulados: "Blanquez, Elio Francisco por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-94.777/4, hace saber que en fecha 21 de Octubre de 2005 se ha declarado la Quiebra de Elio Francisco Blanquez, con domicilio en calle Sarmiento N° 165, de la localidad de General Güemes y procesal en calle Marcelo T. de Alvear N° 301, de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado la continuación en sus funciones de la Sra. Síndico CPN Adriana Sureda de Milano quien fija como días y horario de atención para los acreedores, los días martes y jueves de 18.30 hs. a 20.00 hs. en calle Mendoza N° 306. Fijar el día dos (02) de Noviembre de 2005 a Hs. 12 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. El día seis (06) de diciembre de 2005 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200, LCQ). El día veintidós (22) de febrero de 2006 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 200 y 35, LCQ). El día nueve (09) de marzo de 2006 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaria, 21 de Octubre de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 31/10 al 04/11/2005

## INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

O.P. N° 2.950

F. N° 162.921

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, VIII° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Gil Cornejo, Mario Javier s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 137.600/05, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la inscripción como Martillero Público del Sr. Gil Cornejo, Mario Javier, DNI N° 17.155.663, con domicilio en Block C, Dpto. 5, Gpo. 108 Sector 6-F B° Castañares, Salta - Capital. Publíquese por el término de cuatro días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y tres días en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 12 de octubre del 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 03 al 08/11/2005

O.P. N° 2.949

F. N° 162.922

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, VII° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados "Bettella, Sonia Malva s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 124.795/05. Hace saber que la Sra. Bettella, Sonia Malva, DNI N° 16.659.236, con domicilio en calle Las Heras N° 186 1° Piso Dpto. "A", Salta - Capital, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Cualquier persona o entidad con personería jurídica, podrá formular impugnación probando que el aspirante no se encuentra en las condiciones exigidas por la Ley (Art. 2 Ley 3.272). Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario. Salta 12 de Mayo del 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 07/11/2005

O.P. N° 2.916

F. N° 162.870

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: "González, Alejandra del Valle s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 106.087/04. Hace saber que la Sra. Alejandra del Valle González, D.N.I. N° 27.176.446, ha solicitado la inscripción como Martillera Pública; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario El Tribuno conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 28 de Octubre de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 02 al 04/11/2005

O.P. N° 2.911

F. N° 162.860

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, IX° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "López Iriarte, Luciana María s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 131.781/05. Hace saber que la Sra. López Iriarte, Luciana María, DNI N° 16.031.698, con domicilio en Rafael Obligado N° 1545 de la Localidad de Villa San Lorenzo de la Provincia de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 20 de Octubre del 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 02 al 04/11/2005

O.P. N° 2.910

F. N° 162.861

El Dr. Sergio M. Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Fernández, María Julia s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 138.272/05. Hace saber que la Sra. Fernández, María Julia, DNI N° 27.853.392,

con domicilio en Villa Palacios Block 44 2° Piso Dpto. J, de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 24 de Octubre del 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 02 al 04/11/2005

O.P. N° 2.875

F. N° 162.817

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Esteban Sosa, Javier Alejandro - Inscripción de Martillero", Expte. N° 129.986/05, informa que el Sr. Esteban Sosa, Javier Alejandro, DNI N° 16.659.223, ha efectuado el pedido de inscripción a los efectos de obtener la Matrícula de Martillero Público. Cualquier persona o entidad con personería jurídica, podrá impugnarla probando que el aspirante no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 9 de Junio de 2.005. Publíquese por 4 (cuatro) días. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 04/11/2005

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 2.919

R. s/c N° 11.660

Juicio: Valdéz, Héctor Marcelo c/D'Amichici de Castagnaro, María C. s/Z - Indemnizaciones Expte: 11/99.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Sexta Nominación del Centro Judicial de San Miguel de Tucumán, a cargo de la Dra. Susana M. Hanssen, Secretaria Actuarial desempeñada por el Dr. Ramón Solórzano, se ha dispuesto librar el presente Oficio Ley 22172, a los fines de que por intermedio de quien corresponda procedan a notificar al demandado Sr. Pedro José Castagnaro por medio de Edictos en el Boletín Oficial

de la Provincia de Salta y Libre de Derechos; la providencia de fecha 12-10-2005 por el término de cinco días: San Miguel de Tucumán, 12 de octubre de 2.005. I) Agréguese. Téngase presente. II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, convócase a las partes a audiencia prevista por el art. 69 CPL, para el día 15/11/05 a hs. 10:30 debiendo comparecer las mismas en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 73 del mismo digesto. Personal. Fdo. Dra. Susana M. Hanssen, Juez.

Se hace saber que el Tribunal de la Provincia de Tucumán, que interviene en el diligenciamiento del presente oficio Ley es competente en la materia, conforme con las disposiciones de la ley 22.172, Art. 3° Inc. 3. y que son parte en el Juicio, haciendo mención al incs. 2: Actor: Valdéz, Héctor Marcelo, vs. Demandado: María del Carmen D'Amichici de Castagnaro. Objeto: Indemnizaciones. La suma de la presente demanda asciende a la cantidad de Pesos Treinta Mil Setecientos con Ochenta y Un Centavos (\$ 30.700,81).

Se hace saber que se encuentra facultado para diligenciar el presente oficio Ley, el Dr. Daniel Leiva y/o la persona que éste designe con todas las facultades de ley. Dra. Susana Hanssen, Juez. Dr. Ramón de los A. Solórzano, Secretario Judicial Cat. B.

Sin Cargo

e) 02/11/2005

O.P. N° 2.917

F. N° 162.869

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, sito en Av. Belgrano y Sarmiento de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/ Lapidus Jacobo s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 1C-15.702/98 cita al demandado, Sr. Lapidus Jacobo, mediante Edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de seis (6) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 02 al 04/11/2005



O.P. N° 0617

F. N° 159.144

El Juzgado Civil de Personas y Familia de Primera Instancia Cuarta Nominación sito en Avda. Sarmiento N° 358 de ésta Ciudad, a cargo de la Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes; cita y emplaza por 9 días a contar desde la última publicación del presente a Lucía Cristina Zannier L.C.

5.084.564, quien se encuentra ausente de su domicilio, para que comparezca a estar a derecho en el expediente Nro. 3.587/00 caratulado "Zannier, Lucía Cristina s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Publíquese por un día durante seis meses. Salta, 28 de Abril de 2005.

Imp. \$ 60,00

e) 03/06; 04/07; 03/08;  
05/09; 03/10 y 03/11/2005

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 2.948

F. N° 162.920

#### Roque Silvia S.R.L.

Entre los Sres. Roque Edgardo Ingala, argentino, de 57 años de edad, L.E. 8.182.820, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Aceres N° 8 - B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta, C.U.I.T. 20-08182820-3; Monserrat Ingala, argentina, de 28 años de edad, D.N.I. 25.662.346, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en Los Aceres N° 8 - B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta, C.U.I.T. 27-25662346-9; y, Lourdes Ingala, argentina, de 27 años de edad, D.N.I. 26.031.645, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Los Aceres N° 8 - B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta, C.U.I.L. 27-26031645-7, se ha resuelto la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de constitución: 17 de Marzo de 2.005 y modificatoria del 19 de Septiembre de 2.005.

Denominación: "Roque Silvia SRL"

Domicilio y sede social: La Sociedad tendrá su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Salta, fijándose en Los Aceres N° 8 de la Ciudad de Salta.

Duración: Su duración será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Elaboración y/o comercialización de pan en sus diversas variedades, facturas, masas, sándwiches y demás productos de pana-

dería, confitería y pastelería. Elaboración y /o comercialización de comidas e infusiones para consumo en locales comerciales y/o para llevar, compraventa de bebidas alcohólicas y sin alcohol y demás servicios relacionados con la actividad gastronómica y de rotisería. Asimismo podrá realizar actividades comerciales, financieras, de producción por cuenta propia o de terceros de insumos, y prestación de servicios de distintos tipos y clases que sean necesarios y guarden relación con el desarrollo de actividades de los rubros.

Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta y Cinco mil (\$ 35.000,00), representado por Tres Mil Quinientas cuotas (3.500) de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, las cuales son suscriptas en su totalidad por los socios en este acto en las siguientes proporciones: a) Roque Edgardo Ingala suscribe Setecientas (700) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo cual hace un total de Pesos Siete mil (\$ 7.000,00), representando el veinte por ciento (20%) del Capital Social; b) Monserrat Ingala suscribe Un mil Cuatrocientas (1.400) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo cual hace un total de Pesos Catorce mil (\$ 14.000,00), representando el cuarenta por ciento (40%) del Capital Social; c) Lourdes Ingala suscribe Un mil Cuatrocientas (1.400) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo cual hace un total de Pesos Catorce mil (\$ 14.000,00), representando el cuarenta por ciento (40%) del Capital Social. Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales que suscriben en dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en el plazo máximo de dos (2) años.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia la cual

estará integrada por hasta 3 (tres) gerentes, socios o no. Los gerentes durarán en sus cargos por el plazo de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El o los gerentes serán designados por los socios siendo válidas las designaciones que se realicen con el voto favorable de los socios que representen, como mínimo, las tres cuartas partes del capital social, computándose el mismo en forma independiente por cada una de las designaciones a efectuar. Los socios gerentes ejercerán en forma conjunta y/o indistinta la representación legal y el uso de la firma social sin más limitaciones que la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social. La forma y régimen de actuación de los gerentes se determinará en oportunidad de sus designaciones. En este acto, de común acuerdo, los socios designan como gerente al Señor Roque Edgardo Ingala, argentino, de 57 años de edad, L.E. 8.182.820, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Aceres N° 8 - B° Tres Cerritos de la ciudad de Salta, C.U.I.T. 20-08182820-3. El Señor Roque Edgardo Ingala tendrá a su cargo la administración y representación de la sociedad sin más limitaciones ni restricciones que la obligación de no comprometer a la misma en operaciones ajenas al objeto social; el mismo firma el presente de conformidad y en aceptación del cargo.

Cierre de ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio comercial será el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 31/10/2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 78,00

e) 03/11/2005

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 2.914

F. N° 162.868

Amara Milena Sánchez, DNI 24.893.020, comunica la Transferencia de Fondo de Comercio dedicado a la venta de comidas elaboradas ubicado en Mitre N° 887, a la Sra. María Jiménez Carranza, DNI 25.457.530. Los reclamos y citas se reciben en Mitre N° 887.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 08/11/2005

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 2.940

F. N° 162.912

**Petto Chemicals S.R.L.**

Cambio de Jurisdicción

Socios: Marisa Eleonora Lucía Orsini, argentina, comerciante, 41 años; casada en primeras nupcias con José Enrique Pettoruti, D.N.I. N° 16.473.080; CUIT N° 27-16473080-3; y José Enrique Pettoruti, argentino, comerciante, 43 años; casado en primeras nupcias con Marisa Eleonora Lucía Orsini, D.N.I. N° 14.269.529; CUIT N° 20-14269529-5 ambos domiciliados en calle 115 n° 589, La Plata, provincia de Buenos Aires.

Fecha del Instrumento de Constitución: 14-09-1993 por Escritura Pública, autorizada por Escribano: A. Raúl Das Neves Vargues; Inscripta en La Plata, Provincia de Buenos Aires, en Matrícula N° 363 de Sociedades Comerciales, Legajo N° 67912 por Constitución.

Denominación: "Petto Chemicals S.R.L."

Domicilio de la Sociedad: Alsina 476 Planta Baja de la ciudad de Salta.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, copra, venta, importación, exportación, distribución para sí o para terceros, de productos químicos y café. Podrá realizar en general todo tipo de importaciones y/o exportaciones. Las actividades podrán ser realizadas por cuenta propia y/o asociada a terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio.

Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción inicial.

Capital Social: El capital social es de pesos cinco mil dividido en cincuenta cuotas de pesos Cien valor nominal cada una y un voto por cada cuota.

Organo de Administración: Será ejercida por el socio José Enrique Pettoruti, lo mismo el uso de la firma social, con el cargo de "gerente". Duración: Todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550.

Organización de la Representación Legal: La representación legal está a cargo del gerente. Para la compra, venta o gravamen prendario y/o hipotecario de bienes registrables se requerirá la firma de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

Fecha de la Resolución que aprueba el Cambio de Jurisdicción: 06 de Diciembre de 2004.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 2 de noviembre de 2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 03/11/2005

O.P. N° 2.931 F. N° 162.907

### Mundo Pack S.R.L.

#### Modificación de Contrato Social

A los catorce días del mes de Octubre del año dos mil cinco, reunidos los socios Bárbara Terroba Panza

DNI. N° 27.790.633 y Brian Esteban Terroba Panza DNI. N° 22.685.264, resuelven modificar la Cláusula Sexta: Administración y Representación la que queda de la siguiente manera redactada: "La Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de una o tres personas, socios o no, designándose a Bárbara Terroba Panza como socia gerente, con domicilio especial en Av. del Golf 406 de B° Tres Cerritos de esta ciudad. Tendrá todas las facultades para disponer y administrar los bienes sociales, ejercer todos los actos de administración, bancarios, judiciales y/o extra-judiciales, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, quedando prohibido comprometer la sociedad en fianzas o avales a favor de terceros. Los socios podrán designar un Gerente que la reemplace en caso de ausencia. Se mantendrá el carácter de Gerente mientras no sea designado uno nuevo mediante Acta de Asamblea. Se exigirá la suma de mil pesos (\$ 1.000.-) al nuevo Gerente electo como garantía.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 2/11/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 03/11/2005

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 2.930 F. N° 162.897

#### Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "San Bernardo" Coronel Moldes - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios para el día 26 de Noviembre del 2005, a las 18 Hs. en el Local Social de calle Sarmiento esq. Urquiza, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio finalizado el 31-08-05.

3.- Presentación de Listas para la Renovación Parcial de Autoridades.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurridos 60 minutos de la hora fijada en la convocatoria, se sesionará con los socios presentes, conforme lo establece el Estatuto Social.

Margarita Zerpa  
Secretaria

Luciana Rodríguez  
Presidente

Imp. \$ 10,00 e) 03/11/2005

## RECAUDACION

O.P. N° 2.955

Saldo anterior	\$ 213.767,40
Recaudación del día 02/11/05	\$ 1.523,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 215.290,40</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.